



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2016/2017.*  
(2017060792)

Por Resolución de 4 de abril de 2017 de la Consejera de Educación y Empleo se resuelve el tercer acto de concesión de la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2016/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.6 de la Orden de 7 de julio de 2016, por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2016/2017 (DOE núm. 134, de 13 de julio),

### RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas en residencias escolares se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 5 de abril de 2017.

El Secretario General de Educación,  
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ